

IBÉRICA DE SERVICIOS E INVERSIONES, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, se convoca junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle General Zuillaga n.º 6, de Oviedo, el 24 de junio de 2023, a las 11:30 horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso necesario, y con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- Examen y aprobación, si procede: 1-A) de las cuentas anuales tanto de Ibérica de Servicios e Inversiones, S.A., como de su Grupo consolidado de sociedades; 1-B) del informe de gestión, individual y consolidado; 1-C) del estado de información no financiera consolidado; 1-D) de la propuesta de aplicación del resultado de Ibérica de Servicios e Inversiones, S.A., todo ello correspondientes al ejercicio 2022. -

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración y fijación de su retribución para 2023. -

3º.- Renovación del consejo de administración, con fijación de su composición y nombramiento de sus integrantes. -

4º.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas consolidadas para el ejercicio 2023. -

5º.- Autorización al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, así como para proceder a la transmisión de la autocartera. -

6º.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, completar, ejecutar y elevar a públicos, los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas. -

7º.- Ruegos y preguntas. -

8º.- Aprobación del acta o, en otro caso, nombramiento de interventores a tal fin.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los estatutos sociales se podrá asistir a la Junta por medios telemáticos (videoconferencia). Para ello, se utilizará la plataforma informática Microsoft Teams, actuando la sociedad como organizadora y facilitando la asistencia telemática de los accionistas que lo deseen para que puedan conectarse en la fecha y hora previstas a la videoconferencia. A tal efecto, los accionistas que deseen asistir a la junta por estos medios deberán comunicarlo a la sociedad mediante correo electrónico dirigido a la dirección armandoorejasa@iberinsa.eu con al menos dos días de antelación a la fecha de la junta, y facilitar un correo electrónico para el envío del enlace de acceso. -

Se recuerda a los accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales. -

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos: cuentas anuales, informes de gestión, estado de información no financiera consolidado y propuesta de aplicación del resultado que van a ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe del auditor de cuentas.-

Desarrollo de la junta para el caso de asistir telemáticamente:

Se informa a los accionistas que para participar en la junta de forma telemática es necesario disponer de los siguientes medios técnicos: ordenador, teléfono móvil u otros dispositivos dotados de cámara web, audio y acceso a internet. -

Envío de enlace de acceso: Con anterioridad a la reunión se enviará a los accionistas que hayan solicitado su asistencia de forma telemática el enlace de Microsoft Teams a través del cual podrán asistir y participar en la junta. No es necesario descargarse dicha herramienta, bastando abrir el enlace y unirse desde un navegador web (se recomienda Microsoft Edge o Google Chrome). En todo caso, en dicho correo electrónico se facilitará un número de teléfono de asistencia técnica al accionista. -

Se recomienda realizar la conexión con una antelación mínima de 15 minutos respecto a la hora de inicio de celebración de la junta. -

Intervención y votación: Durante la reunión el presidente concederá sucesivamente turnos de intervención y votación a los accionistas que asistan tanto presencial como telemáticamente. -

Su intervención se podrá hacer efectiva pidiendo la palabra mediante el uso del micrófono o mediante la función “levantar mano” que contiene la herramienta Teams. -

Las votaciones se podrán realizar a través de la pantalla y micrófono o a través de la función “levantar mano”. -



Oviedo, a 20 de mayo de 2023
El secretario del consejo de administración
Armando Orejas García.